

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-119/2024

PROMOVENTE: MARTIN CAMARGO
HERNANDEZ Y OTRO.

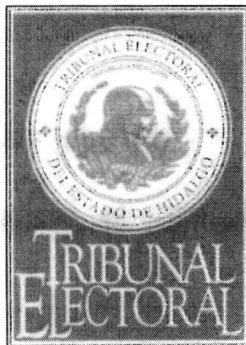
AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECOTORAL
DE HIDALGO.

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veintidós de abril de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b) segundo párrafo y 377, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo de la misma fecha**, suscrito por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones quien autoriza y da fe, dentro del expediente al rubro citado, siendo las **quince horas con treinta y cinco minutos** del día en que se actúa, la suscrita Actuaria. **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** dentro del presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este Tribunal, anexando copia simple del mismo. DOY FE. -----

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ.





Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintidós de abril de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con el Oficio **IEEH/SE/DEJ/760/2024**, suscrito por la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente de una foja; y por medio del cual remite los siguientes anexos:

- i. Copia certificada de escrito signado por Martín Camargo Hernández y César Cruz Benítez, consistente nueve fojas.
- ii. Cédula de notificación por estrados del 17 de abril de 2024, suscrita por la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, en su calidad de secretaria ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en una foja.
- iii. Informe Circunstanciado **IEEH/SE/DEJ/718/2024**, dirigido a la Magistrada María G. Silva Rojas, Presidenta de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, consistente de doce fojas.
- iv. Copia certificada del acuerdo **IEEH/CG/066/2024**, consistente de ocho fojas.
- v. Cédula de retiro del 20 de abril de 2024, consistente de una foja.

VISTA LA CUENTA, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción VII, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción, XXI, 28, fracción II, 59, 64, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

Primero. Se tiene por recibidos los documentos de cuenta, los cuales se ordenan **agregar** a los autos del expediente al rubro indicado.

Segundo. Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo remitiendo de manera física el trámite de ley previsto en los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, con domicilio para oír y recibir notificaciones conocido.

Tercero. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada María Fernanda Soto Granados,

quien autentica y **DA FE**

